

Si Anular = y Oido por la Ciudad Les denego lba Laurenzon pues  
para remedio de los yn convenientes Les basta adho bendexot sa pen  
su Coquera no Resubran do perjuizo de los demas =

Segongan Luminarias  
Lanochei dela Nige  
ra del 1<sup>mo</sup> sacramento =  
La Ciudad aguerda que Desiendo pu venir quantas de mortazion de  
Reposo que par manifestar el azento Decoro de la maion de la Ciudad  
de lanochei dela Nige sacramento que por los Corregidores de esta Ciudad se pon  
gan Luminarias Lanochei dela Oupera deesse Branda y que se Conti  
nuen todos Los demas en los años siguientes y para ello se publico por bando  
y se escribio Lapetac el Cabildo de las ansas y para Catidada de esta Ciudad  
para que se emande Repicar las campanas =

De  
s. pretender atajar las  
avenidas de angonera =  
Mosenor D. Juan de Coraoba Corregidor y Oydor de los Comendados nom bra des por  
esta Ciudad para el Reconozimiento de los rios y abenidas de las Ramblas  
que Corren y Caen al Rio de angonera Manifesto que en el Cabildo de  
dente que de entraxer Paron por escrito de la Diligencia executada y que  
paso a la Villa de Torca con licencia de Alfonso Ramirez de  
los su Companero y que Conesero las anexas Lapels que se elieron Dite  
do en el Uno que abiendo Pasado los Caballeros a Compana de la Just  
ticia y Resolmiento de esta Villa y otras Personas Particulares al U  
picio que llaman las quebradas y Caminos de benque yn que a una Vambla  
se caquiere de Casa a todas Las aguas Venientes que de esta Ciudad  
de Torca Derraman alla en la qual se pretende azer Loda a Villa  
Onayusa para que se des en estas Conientes suban y no explen las  
aguas Regando sus Campos y que podan tambien Obterirse en los de la  
Villa de alama por esta su situacion Casa = y quasi mismo Para  
mas Pleno Conozimiento Reconozieron el quaxo de aguas que en tiempo  
de lubbias Caen por esta Rambla quando Desafuan e sangradon  
de la presa que ai en la Ciudad de Torca con la Profundidad de  
Veinte y tres Palmos y sus rios franco y que estas abenidas solo  
se causan quando Latierra esta hollada y no se reserancha qualos Cel  
zinos de la en Combeniencia suya y Perjuizo de otros moradores =

